

Santiago, 28 de abril de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA SII Nº <u>1599</u>/

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 7° letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo 1° del DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.395, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2022; la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución Exenta N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución Exenta N° 96, de 2013, que la modifica; la Resolución Exenta N° 146, de 2020, sobre delegación de facultades, y la Resolución Exenta N°63, de 2021 que la complementa; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y las Resoluciones N°7, de 2019 y N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio de Impuestos Internos necesita contratar los servicios de capacitación para el curso denominado Spark para Desarrolladores, el cual se encuentra asociado al requerimiento Folio SIC N°155, dando origen al proceso interno TD-83, solicitado por el Departamento de Formación de la Subdirección de Desarrollo de Personas.

2° Que, en el marco del plan de formación institucional 2022, requieren contratar un curso para 2 funcionarios pertenecientes a la Oficina de Inteligencia de Negocio, el cual permita hacer más eficiente el desarrollo de procesos y el uso de los recursos de la plataforma tanto On Premise como On Cloud, así los desarrolladores pueden estar actualizados con tecnologías actuales en procesamiento, en este caso la programación en lenguaje Scala y Spark, para poder construir y llevar a producción sistemas robustos y de calidad en el menor tiempo posible, posibilitando la atención de la alta y exigente demanda de los usuarios por este tipo de tecnologías.

3° Que, de acuerdo con lo informado por el Jefe del Departamento de Formación, mediante informe, el contenido que proporciona este curso es Actualizar y nivelar conocimientos sobre la tecnología, conceptos, buenas prácticas de desarrollo y adquirir experiencia sobre los desarrollos; conocer metodologías de desarrollo ad-hoc a la programación en Scala/Spark, aprendiendo las mejores formas de afrontar problemas típicos de arquitectura y desarrollo Big Data; Hacer uso eficiente de los escasos recursos tecnológicos tanto en ambiente On Premise como On Cloud y permitir al Servicio disponer de mayores herramientas y mejoras relacionadas con el uso de la información y los datos a nivel organizacional.

4° Que, revisado el catálogo de Convenio Marco disponible en el portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, no se encuentra el producto requerido, según consta en certificado adjunto de fecha de 27 de abril de 2022, firmado por el Jefe de Adquisiciones de la Subdirección de Administración del SII.

5° Que, para estos efectos se solicitó una cotización a la empresa internacional **Nobleprog Canada Corpo.**, recibiéndose la cotización por sus servicios, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cotización

QUOTE REF 343

Tipo de Curso private | Remoto (Dirigido por instructor en vivo)

Nombre del Curso Spark para Desarrolladores

Esquema del Curso https://www.nobleprog.mx/cc/sparkdev

Lenguaje del Curso español

Duración 3 días, 7 horas por día, 21 horas en total

Fecha Del 06 al 08 de junio del 2022

Delegados 2 (máximo 2)

Precio Total 6 300 USD (7 560 inc. IVA)

Lugar del Curso Remoto

Condiciones de Pago Transferencia bancaria, previo al curso.

Observaciones La cotización es válida durante 30 días.

Las fechas se confirman después de la reserva.

La cotización incluye:
- Entrega del curso
- Materiales del curso
- Certificado electrónico

BOOKING FORM LINK

https://www.nobleprog.cl/booking?qid=343&security_key=8qvWbRTZXE

 6° Que el precio total de la cotización por 2 Cupos alcanza el precio total de **US\$ 6.300.-** equivalente aproximadamente a \$ 5.360.355.-, ambos montos exentos de IVA, considerando el valor del dólar publicado por el Banco Central el día 26 de abril de 2022 a \$ 850,85.

7° Que, considerando el valor de los servicios previamente señalados, en particular la comisión por administración, y el costo en insumos y horas hombres asociado a efectuar un proceso de licitación, para la adquisición de este servicio, se concluye que, resulta desproporcionado e ineficiente desarrollar una licitación en relación con el monto de esta contratación, que asciende a \$ 5.360.355.- Valor Exento de IVA, tal como se puede apreciar a continuación:

Escalafón	Grado	Detalle de Hitos	Cantidad (horas- hombre)	Valor Unitario (\$/hora- hombre)	Costo del Proceso (\$)
Directivo	5	Análisis de las materias, generar requerimiento y revisión y aprobación de evaluación de ofertas	7	\$ 31.651	\$ 221.556
Profesional	10	Análisis de las materias a requerir, generar requerimiento, generar Bases Técnicas, realizar Evaluación Técnica	13	\$ 22.953	\$ 298.392
Profesional	13	Generación de Bases de Licitación y Resolución Aprobatoria, Publicación en portal MP, Revisión de evaluación, generación Resolución de Adjudicación, adjudicación en el portal MP y envío de OC	15	\$ 15.504	\$ 232.553
Profesional	9	Revisión de Bases y resolución, revisión de Informe de Evaluación, Revisión de Resolución de Adjudicación y envío de OC	10	\$ 24.384	\$ 243.841
Directivo	5	Revisión y firma de Bases y Resolución de Licitación y de Resolución de Adjudicación	5	\$ 31.651	\$ 158.254
Adm inistrativo	16	Registro y labores administrativas del proceso licitatorio.	2	\$ 10.552	\$21.104
Costo Estimado de Evaluación					

Consideraciones:

- 1) Cálculos sobre la base de 44 horas semanales.
- Costo hora/hombre estimado de: escala de sueldos, Gobierno Transparente Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública Mes de enero 2022.
- 3) Cálculo efectuado por el área de Licitaciones y Contratos del Departamento de Adquisiciones.

8° Que, de acuerdo a lo dispuesto en la letra g), del artículo 8°, de la ley N° 19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en el N° 7, letra j), del artículo 10 del Reglamento, procede el trato o contratación directa cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera la 100 UTM.

9° Que, el organismo internacional **Nobleprog Canada Corpo**, no se encuentra inscrita en Chileproveedores en mérito de lo cual no es posible publicar la presente resolución a través del sistema de información del portal www.mercadopublico.cl" <u>www.mercadopublico.cl</u>.

 10° Que, en virtud de lo establecido en el artículo 66 del Reglamento de la ley N° 19.886 no es requisito para contratar con la Administración del Estado estar inscrito en Chileproveedores, por lo que procede su contratación.

 11° Que, en mérito de lo expuesto la presente resolución será publicada a través del portal de Transparencia.

 12° Que, en base a estos antecedentes, el proceso de adquisición identificado en el considerando 1° cumple con las condiciones necesarias para llevar a cabo un Trato Directo.

RESUELVO:

I. AUTORÍZASE la ejecución de un Trato con el organismo internacional **Nobleprog Canada Corpo**, para contratar curso denominado Spark para Desarrolladores, indicado en el considerando N°2, asociado al proceso **TD-83**, en el precio total de **US\$ 6.300.-** equivalente aproximadamente a **\$ 5.360.355.-**, ambos montos exentos de IVA, considerando el valor del dólar publicado por el Banco Central el día 26 de abril de 2022 a \$ 850,85, lo anterior en conformidad con lo dispuesto en la letra g), del artículo 8°, de la ley N° 19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en el N° 7, letra j), del artículo 10 del Reglamento.

II. AUTORÍZASE al Departamento de Finanzas para pagar a **Nobleprog Canada Corpo**, el monto total **US\$ 6.300.-** equivalente aproximadamente a **\$ 5.360.355.-**, ambos montos exentos de IVA, considerando el valor del dólar publicado por el Banco Central el día 26 de abril de 2022 a \$ 850,85.-, mediante pago electrónico a la siguiente cuenta:

·	, , 18
Name as reflected on your RBC bank card:	NOBLEPROG CANADA CORP.
Address, as recorded with RBC:	
SUITE 2100	
1055 WEST GEORGIA ST.	
VANCOUVER BRITISH COLUMBIA	
V6E3P3	
RBC 12 digits account number (combination of	– 5 digits Transit and 7 digits Account Number)
06000 4003257	
The address of the transit number:	
945 DENMAN ST	
VANCOUVER BC V6G 2M3	
RBC Transit/Branch number: 06000	
RBC Bank Institution number or Bank Code:	003
DDC SMIET (DIC)	To all DOVOCATIVOVVV
RBC SWIFT (BIC) code: ROYCCA	12 of ROYCCATY2XXX
RBC Royal Bank's Routing (ABA) number (if fu	inds coming from U. S.): 21000021 or 021000021
	7
Another format of the account number (in li	ieu of IBAN): 06000034003257
Another format of the account number (in li	
Correo Electrónico: ileana.schinca@nol	bleprog.com; chile@nobleprog.com

Fono Contacto: +56 23 21 09 524

IV. IMPÚTASE el gasto del proceso interno TD-83 al Subtitulo 22, Ítem 11, Asignación 002, del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ CASTILLO SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN